

PROYECTO DE LEY

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	2074-D-2004
Trámite Parlamentario	038 (26/04/2004)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	EDUCACIÓN - CULTURA - PRESUPUESTO Y HACIENDA

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° - Destínese a la Universidad Nacional de Córdoba la suma de \$ 520.525 (pesos quinientos veinte mil quinientos veinticinco) para la recuperación y restauración de las partes del edificio del Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba, declaradas monumento histórico nacional por el decreto 1.472/96.

Art. 2° - La Universidad Nacional de Córdoba deberá disponer que la ejecución de la obra siga estrictamente los parámetros técnicos contenidos en el informe elaborado por la Comisión Mixta del Hospital de Clínicas.

Art. 3° - El Poder Ejecutivo nacional, a través de sus organismos competentes, determinará el origen que tendrán los fondos para hacer frente a las obras requeridas por este proyecto, y las eventuales transferencias presupuestarias que la efectivización de la iniciativa suponga.

Art. 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El decreto 1.472/96 del Poder Ejecutivo nacional, que declaró monumento histórico nacional a algunos sectores del Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba, hizo justicia con una porción importante de la historia cultural e institucional ya que forman parte de los tesoros arquitectónicos de nuestro país. Esos sectores del edificio -de estilo originan- y cuya construcción se remonta a fines del siglo XIX son los mismos que originan el requerimiento de este proyecto de ley y que fueran motivo de inquietudes similares características (2.598- D.-03) cuyos autores fueron los diputados mandato cumplido Edgardo Grosso y Atilio Tazzioli, este último fallecido, lamentablemente, el año pasado.

Hablamos de historia del edificio, en el interior de cuya geografía se gestaron movimientos tales como la Reforma Universitaria de 1918 o el Cordobazo de mayo de 1969, de importancia fundamental para el desarrollo histórico de nuestra vida institucional y política.

Entre sus sectores y pabellones se destacan las Aulas Mayor y Menor, la Capilla, los pabellones Central y de Anatomía, etc. Sobre una de sus alas laterales, funciona además el Museo Anatómico

“Pedro Ara”, en cuyas vitrinas se exhiben piezas relacionadas con la constitución orgánica del hombre.

Lamentablemente, sus muros evidencian hoy el transcurrir de los años y el deterioro global del edificio se ha transformado desde hace tiempo en un llamamiento dramático.

En vista de la progresiva debacle edilicia, se creó a fines de los '90 una comisión mixta “para la restauración, recuperación, conservación, rehabilitación, modernización, expansión y proyectos nuevos de construcciones en el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba”. Dicha comisión estuvo integrada por representantes de la Dirección Nacional de Arquitectura (Delegación Centro), de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, de la Secretaría de Planeamiento de la Universidad Nacional de Córdoba y del Departamento de Mantenimiento de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC. Tras meses de estudio y evaluación técnica, la comisión estableció que un proyecto de restauración requeriría un aporte de \$ 520.525 en el año 1999.

De más está decir, señor presidente, que esta suma ha quedado desactualizada luego de los contratiempos económicos vividos por el país en los últimos años. Si solicitamos, por el presente proyecto de ley, la misma cantidad de dinero que surgió del estudio técnico original de la comisión mixta es para no incurrir en ajustes que aparezcan como arbitrarios y antojadizos. No obstante, dejo constancia que esa cantidad hoy resultaría insuficiente si es que no se calcula sobre ella una corrección al actual tipo de cambio, por parte de organismos y personal competentes en esta materia.

Los resultados de los estudios técnicos de la comisión mixta indicaron que tal suma podría invertirse (a valores de 1999) en la reparación y refacción de las envolventes del “Pabellón A” y en la ampliación del subsuelo técnico del hospital, como medidas que empiecen a resolver, por sus sectores más dramáticamente expuestos, el deterioro general de tan magno edificio.

Considero que la aprobación de este proyecto, que recoge inquietudes similares de otros legisladores como la de los ex diputados Edgardo Grosso y Atilio Tazzioli -lamentablemente fallecido-, haría justicia con un legado esencial de nuestra memoria colectiva. Aquellos que tuvimos el honor de estudiar en la Universidad Nacional de Córdoba y desde sus cátedras soñar con un país mejor, no podemos menos que estremecernos cuando se nos advierte que “el Clínicas se viene abajo”. Cada desgarramiento a este hospital es una herida lacerante a nuestras más caras reminiscencias.

En las célebres paredes de este edificio, en esos pabellones donde aún palpita el alboroto de preclaras jornadas, en esas venerables aulas que contuvieron el clamor de tantas voces pioneras... en fin, en esta ilustre porción de historia se cifra un mensaje que no podemos desconocer. Nos sentimos impelidos a darle respuesta a una demanda que envejeció con el tiempo y que hoy nos urge a la acción.

Mario R. Negri.

-A las comisiones de Educación, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.